



## Preguntas y Respuestas

### Contabilidad electrónica con CONTPAQi Contabilidad

**Si solo se asigna código a las cuentas afectables; cada que se de alta un cliente, ¿se deberá enviar el catálogo de cuentas?**

La obligación es asignarle código agrupador al menos a las cuentas de mayor y subcuenta a primer nivel (afectables), por lo que debe enviarse cada vez que sea modificado a estos niveles, considerando su envío a más tardar al vencimiento de la obligación para la balanza de

comprobación del mes en que se agregó la cuenta de mayor o subcuenta de primer nivel (afectable).

Fundamento legal: Regla 2.8.1.4. De la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015.

**Al registrar la póliza ¿es obligatorio relacionar el tipo de documento de pago cheque, efectivo, etc.?**

Según el anexo 24 es opcional, pero se convierte en obligatorio cuando hay salida de recursos y se debe de especificar el método de pago si es cheque, transferencia u otros método de pago según el catálogo de métodos de pago publicado por el SAT; razón por la cual en el sistema de CONTPAQi se habilita la ventana de documento bancario de la póliza, en las pólizas de tipo egreso.

**¿En los comprobantes extranjeros, es necesario contar con el XML para asociarlo a las pólizas?**

No es necesario, ya que desde el documento de póliza en el botón ADD/Asociar comprobante extranjero se puede capturar los datos del documento extranjero y posteriormente relacionarlo a cada movimiento de la póliza.

**Si yo capture los códigos agrupadores del SAT a las cuentas contables con la versión 7.6.0 de CONTPAQi Contabilidad y actualizo a la versión 7.7.0 de CONTPAQi Contabilidad, ¿me elimina los códigos agrupadores del SAT asignados en el catálogo de cuentas?**

No, al abrir la empresa en la versión 7.7.0 de CONTPAQi Contabilidad respetara los códigos agrupadores asignados a las cuentas contables.

**¿Los comprobantes extranjeros únicamente se asocian a las pólizas de egresos?**

Los comprobantes extranjeros se pueden asociar a las pólizas de egresos, ingresos y diario; ya que en el anexo 24 indica que se debe de considerar el soporte documental en la provisión, cobro y/o pago de cada una de las cuentas y subcuentas que se vean afectadas.

**Una pregunta general, los clientes están con la idea de que las pólizas de diario NO se relacionan con CFDI ¿es esto correcto?**

No, ya que se debe de considerar el soporte documental en la provisión, cobro y/o pago de cada una de las cuentas y subcuentas que se vean afectadas, por lo que también a las pólizas de diario si debe relacionarse el UUID del CFDI.

**¿Cuál es la recomendación para diseñar una estructura catálogo de cuentas cuando la empresa ya tiene una estructura pero esta no se adapta a los agrupadores del SAT?**

No es necesario diseñar nuevamente el catálogo de cuentas, ya que los contribuyentes deberán asociar en su catálogo de cuentas los valores de la subcuenta de primer nivel del código agrupador del SAT, asociando para estos efectos, el código que sea más apropiado de acuerdo con la naturaleza y preponderancia de la cuenta o subcuenta del catálogo del contribuyente.

**¿En el XML de auxiliar de folios, se mandará al SAT solo si se asociaron los XML a nivel de póliza o será que el SAT a través de un requerimiento lo solicitará independientemente si se asocia nivel de póliza o de movimientos?**

En el caso de la información de las pólizas y auxiliares, la información se enviará cuando el SAT necesite verificar información contable o la procedencia de las devoluciones y compensaciones.

**Si las pólizas de egresos ya están capturadas y no se les agregó el documento bancario ¿es necesario entrar nuevamente a cada póliza para agregárselo?**

Si, siempre y cuando sean pólizas de tipo egresos del 2015.

**En pagos a proveedores como abonos de facturas, ¿el sistema permite asociar la misma factura a dos o más pólizas de egresos?**

Si, el sistema permite relacionar el mismo XML en varias pólizas.

**¿El sistema valida que la suma de importes de los comprobantes asociados a la póliza sea igual al egreso del cheque?**

No realiza la validación.

Escrito por Administrator

Lunes, 25 de Enero de 2016 22:31 - Actualizado Martes, 26 de Enero de 2016 16:34

---

**¿Existe algún reporte de comprobantes extranjeros relacionados a las pólizas?**

No, el sistema no incluye dicho reporte.